



Ministerio de Fomento
Secretaría de Estado de Infraestructuras
y Transportes

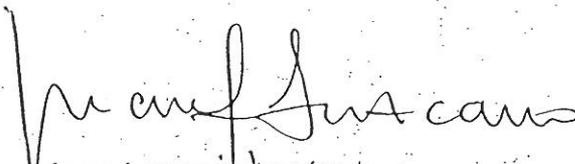
Dirección General de Carreteras

NOTA DE SERVICIO

16-V-2000

Los Servicios y Unidades de las Demarcaciones de Carreteras del Estado realizan a lo largo del año obras y actuaciones de conservación que afectan a la calzada de las carreteras y a sus elementos de señalización y balizamiento y, en consecuencia, inciden en mayor o menor medida en la vialidad y la fluidez del tráfico. Con el fin de que los usuarios perciban con la menor intensidad posible los inconvenientes que las citadas obras pueden producir, se ordena a todas las Demarcaciones de Carreteras que, en función de la diferente naturaleza de las obras a realizar y su duración, planifiquen su ejecución, siempre que sea posible, en periodos nocturnos o de muy baja intensidad de tráfico, sin perjuicio del estricto cumplimiento de las instrucciones de señalización de obras fijas o móviles y de la adopción de otras medidas complementarias que refuercen la seguridad de la circulación vial.

Madrid, 16 de mayo de 2000
El Director General de Carreteras,


Juan Lazcano Acedo.

A TODOS LOS JEFES DE DEMARCAACION Y SUBDIRECTORES GENERALES DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS.